



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

Señor (a):
TRANSLUGON LTDA
translugonltda@hotmail.com
CARRERA 10 NO. 14 – 56 OF 308 EDIFICIO EL PILAR
Ciudad

TELEGRAMA No. T-1021-42

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-039-2015-00227-00**
INICIADO POR ENESBEY QUINTERO CELIS **CONTRA** MARLENE DEL CARMEN MENDOZA Y ROLANDO
CHARRIA CHACON (JUZGADO DE ORIGEN 39 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDO DENTRO
DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE RINDA INFORME COMPROBADO
SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUIDADO Y CUSTODIA DENTRO DEL TÉRMINO
DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTA COMUNICACIÓN, SO PENA DE
SER SANCIONADO.

ATENTAMENTE.

Diana Patricia Rodríguez López
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

PaulaA Ramirez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

Señor (a):
TRANSLUGON LTDA
translugonltda@hotmail.com
CARRERA 10 NO. 14 – 56 OF 308 EDIFICIO EL PILAR
Ciudad

TELEGRAMA No. T-1021-42

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-039-2015-00227-00**
INICIADO POR ENESBEY QUINTERO CELIS **CONTRA** MARLENE DEL CARMEN MENDOZA Y ROLANDO
CHARRIA CHACON (JUZGADO DE ORIGEN 39 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDO DENTRO
DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE RINDA INFORME COMPROBADO
SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUIDADO Y CUSTODIA DENTRO DEL TÉRMINO
DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTA COMUNICACIÓN, SO PENA DE
SER SANCIONADO.

ATENTAMENTE.

Diana Patricia Rodríguez López
Profesional Universitario

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

PaulaA Ramirez

Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: postmaster@outlook.com
Para: TRANSLUGON LTDA
Enviado el: viernes, 29 de octubre de 2021 10:08 a. m.
Asunto: Entregado: REMITE TELEGRAMA T-1021-42

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

TRANSLUGON LTDA

Asunto: REMITE TELEGRAMA T-1021-42



REMITE
TELEGRAMA T-...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211124700051541809

Nro Matrícula: 50S-40608230

Página 1 TURNO: 2021-451242

Impreso el 24 de Noviembre de 2021 a las 09:55:08 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. VEREDA: BOGOTÁ D.C.

FECHA APERTURA: 13-06-2012 RADICACIÓN: 2012-54054 CON: ESCRITURA DE: 06-06-2012

CÓDIGO CATASTRAL: AAA0232PZUHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIÓN

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3194 de fecha 31-05-2012 en NOTARIA 24 de BOGOTÁ D.C. APARTAMENTO 301 con área de 44.08 MS2 con coeficiente de 13.4095% (ART. 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

ÁREA Y COEFICIENTE

ÁREA - HECTÁREAS: METROS: CENTÍMETROS:

ÁREA PRIVADA - METROS: CENTÍMETROS: / ÁREA CONSTRUIDA - METROS: CENTÍMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 52B 38A 23 SUR AP 301 (DIRECCIÓN CATASTRAL)

DETERMINACIÓN DEL INMUEBLE:

DESTINACIÓN ECONÓMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

5CS - 40329107

ANOTACIÓN: Nro 001 Fecha: 06-06-2012 Radicación: 2012-54054

Doc. ESCRITURA 3194 del 31-05-2012 NOTARIA 24 de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACIÓN: CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

OFICIO MULTIFAMILIAR EN CUATRO PISOS P.H.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MOFALES ACOSTA CARLOS ARTURO

CC# 79148061 X

ANOTACIÓN: Nro 002 Fecha: 02-04-2013 Radicación: 2013-29285

Doc. ESCRITURA 228 del 01-02-2013 NOTARIA CINCUENTA Y SIETE de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: \$58,720,000

ESPECIFICACIÓN: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MCRALES ACOSTA CARLOS ARTURO

CC# 79148061

A: CHARRIA CHACON ROLANDO ✓

CC# 19495787 X

A: DE LA OSSA MENDOZA CINDY MARIA ✓

CC# 1102827936 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211124700051541809 ; Nro Matrícula: 50S-40608230
Pagina 2 TURNO: 2021-451242

Impreso el 24 de Noviembre de 2021 a las 09:55:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 31-07-2015 Radicación: 2015-62530

Doc: OFICIO 1471 del 27-07-2015 JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR
N.2015-0022700 CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO CELIS ENESBEY

A: CHARRIA CHACON ROLANDO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

CC# 21229608

CC# 19495787 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2013-14352

Fecha: 22-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1

Nro corrección: 1

Radicación: C2012-14802

Fecha: 10-07-2012

EN PERSONAS NOMBRE MORALES ACOSTA CARLOS ARTURO INCLUIDO SI VALE ART.35 D.L.1250/70 OGF/COR23...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-451242

FECHA: 24-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

AÑO GRAVABLE
2017



Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo	21012539307	501
Recibo Número:	2021301054045095965	Código QR Indicaciones de uso al respaldo



A IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP	AAA0232PZUH	2. DIRECCIÓN	KR 52B 38A 28 SUR AP 301	3. MATRICULA	40608230

B DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19495787	ROLANDO CHARRIA CHACON	50	PROPIETARIO	KR 52B 38A 28 SUR AP 301	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)

11.					
CIPAGO					
DETALLE			HASTA 22/11/2021 (dd/mm/aaaa)		HASTA 26/11/2021 (dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR		VP	234,000		234,000
13. INTERESES		IM	248,000		249,000
14. TOTAL A PAGAR		TP	482,000		483,000



(415)7707202600856(8020)21012539307072632230(3900)00000000482000(96)20211122



(415)7707202600856(8020)21012539307031295365(3900)00000000483000(96)20211126

Gracias por su pago Indicaciones (SAT)	SELLO
---	-------

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2018



**Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado**

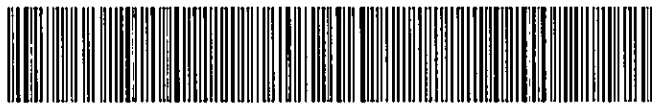
No. Referencia Recaudo 21012539304		501
Recibo Número:	2021301054045095671	Código QR Indicaciones de uso al respaldo



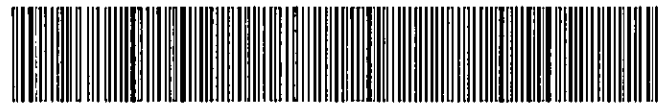
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		
1. CHIP	AAA0232PZUH	2. DIRECCIÓN KR 52B 38A 28 SUR AP 301
		3. MATRÍCULA 40608230

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	19495787	ROLANDO. CHARRIA CHACON	50	PROPIETARIO	KR 52B 38A 28 SUR AP 301	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11.						
C. PAGO						
DETALLE		HASTA	22/11/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA	26/11/2021 (dd/mm/aaaa)	
12. VALOR A PAGAR	VP		268,000		268,000	
13. INTERESES	IM		221,000		221,000	
14. TOTAL A PAGAR	TP		489,000		489,000	



(415)7707202600856(8020)21012539304036239371(3900)00000000489000(96)20211122



(415)7707202600856(8020)21012539304035112848(3900)00000000489000(96)20211126

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	OTROS
--	-------

CONTRIBUYENTE

170

AÑO GRAVABLE

2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

21012539303

501

Recibo

Número:

2021301054045095388

Código QR

Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0232PZUH 2. DIRECCIÓN KR 52B 38A 28 SUR AP 301 3. MATRICULA 40608230

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

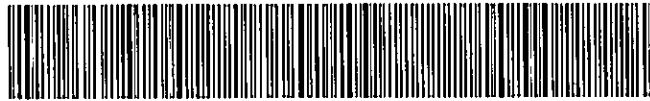
4. CP	5. Nc. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
	19-95787	ROLANDO CHARRIA CHACÓN	50	PROPIETARIO	KR 52B 38A 28 SUR AP 301	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

C. PAGO

DETALLE		HASTA 22/11/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 26/11/2021 (dd/mm/aaaa)
2. VALOR A PAGAR	VP	277,000	277,000
3. INTERESES	IM	161,000	161,000
4. TOTAL A PAGAR	TP	438,000	438,000



(415)7707202600856(8020)21012539303064825874(3900)00000000438000(96)20211122



(415)7707202600856(8020)21012539303087281288(3900)00000000438000(96)20211125

SEÑAL ANTITRÁFICO
TRANSPORTE

SELLO

CONTRIBUYENTE

172

AÑO GRAVABLE
2021



Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo 21012539290		501
Recibo Número:	2021301054045094587	Código QR Indicaciones de uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		
1. CHIP	AAA0232PZUH	2. DIRECCIÓN
KR 52B 38A 28 SUR AP 301		3. MATRICULA
		40608230

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CC	19495787	ROLANDO CHARRIA CHACON	50	PROPIETARIO	KR 52B 38A 28 SUR AP 301
10. MUNICIPIO					
BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,					

11.					
C. PAGO					
DETALLE		HASTA	22/11/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA
			15/12/2021	(dd/mm/aaaa)	
12. VALOR A PAGAR	VP	296,000		296,000	
13. INTERESES	IM	0		0	
14. TOTAL A PAGAR	TP	296,000		296,000	



(415)7707202600856(8020)21012539290012655742(3900)00000000296000(96)20211122



(415)7707202600856(8020)21012539290083733448(3900)00000000296000(96)20211215

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)	SELLO
---	-------

CONTRIBUYENTE

30/Nov 173

8F

Doctora
LUZ ANGELA BARRIOS CONDE
Juez Diecisiete (17) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Bogotá D.C.

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
11631-2021
43581 24NOV/21 PM12:05

RADICADO : Ejecutivo - 039 - 2015 - 00227
De ENESBEY QUINTERO CELIS CONTRA MARLENE MENDOZA
Y ROLANDO CHARRIA CHACON (Q.E.P.D.)

JOSE ISAIAS AGUDELO RODRIGUEZ, abogado de la parte demandante, identificado tal como aparece al pie de mi firma, acudo a su despacho con el fin de aportar la siguiente documental:

- 1.- Copia informal del aviso de prensa de remate publicado el 7 de Noviembre de 2021.
- 2.- Certificado de tradición y libertad del inmueble.
- 3.- Estado de Cuenta de impuesto predial pendientes de pago.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 15 de Octubre del presente año y notificado por estado el día 19 de Octubre de 2021.

De la Señora Juez,

JOSE ISAIAS AGUDELO RODRIGUEZ
C.C. No 19.129.826
T.P. No 65.567 C.S.J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-039-2015-00227-00 de ENESBEY QUINTERO CELIS contra MARLENE DEL CARMEN MENDOZA Y ROLANDO CHARRIA CHACÓN

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta de la cuota parte del bien inmueble, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado. La Suscrita Juez Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las doce del mediodía (12:00 M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el certificado de tradición y libertad correspondiente al bien objeto de remate.

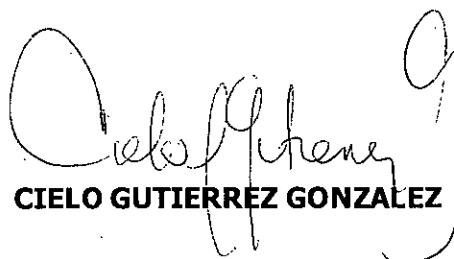
Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

La Juez;


LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE

La Secretaria,


CIELO GUTIERREZ GONZALEZ



175

TRANSLUGON LTDA.
NIT.830.098.528-9

SEÑOR

aux marcela

JUEZ DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL EJECUCION Y SENTENCIA DE BOGOTA

CORREO J17EJECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CARRERA 10 No 14-56 PISO 1 EDIFICIO HMM

E. S. D.

REFERENCIA: 11001400303920150022700.

DEMANDANTE: ENESBEY QUINTERO CELIS

DEMANDADO: MARLENE DEL CARMEN MENDOZA- ROLANDO CHARRYA CHACON

ASUNTO: INFORME DE SECUESTRE cuota parte

TRANSLUGON LTDA con **NIT 830.098.528-9** auxiliar de justicia (**SECUESTRE**) designado por su despacho, y en mi calidad de representante legal **JOSE RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR** identificado como aparece bajo mi correspondiente firma, comedidamente me dirijo al despacho para rendir informe así:

Manifiesto al despacho que el bien inmueble ubicado en la **CARRERA 52B No 38A-28 SUR** se ha requerido a los ocupantes del inmueble para que coloquen a disposición del juzgado lo correspondiente a la **cuota aparte** del canon de arrendamiento apto 301. Cuota correspondiente de la señora **ENESBEY QUINTERO CELIS**, para que se sea consignado a favor del proceso en el banco agrario unidad de depósitos judiciales y a la fecha ha hecho caso omiso.

De igual manera la señora **MARLENE DEL CARMEN MENDOZA** manifiesta que realizara consignaciones a partir del 21 de noviembre 2021 al juzgado allego escrito de la demandante Con el acostumbrado respeto.

Con el acostumbrado respeto
Atentamente

SECUESTRE

TRANSLUGON LTDA
NIT: 830.098.528-9
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE RAFAELCASTELLANOS AGUILAR

CARRERA 10 No 14-56 OFIC 308 EDIFICIO EL PILAR 3102526737.

TRANSLUGONLTDA@HOTMAIL.COM

11/NOVIEMBRE/2021 virtual

Sincelejo, Sucre, 11 de noviembre de 2021.

Señor(s).

TRANSLUGON LTDA.

traslugonltda@hotmail.com

carrera 10 N°. 14 – 56 Oficina el pilar, Bogotá.

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA N°. 11001-40-03-039-2015-00227-00 INICIADO POR ENERSBY QUINTERO CELIS CONTRA MARLENE DEL CARMEN MENDOZA Y ROLANDO CHARRIA CHACON. – JUZGADO DE ORDEN 39 CIVIL MUNICIPAL.

MARLENE MENDOZA ALVARINO, identificada como parece al pie de mi correspondencia, residente de la ciudad de Sincelejo, Sucre, actuando en nombre propio, me dirijo a usted(s) muy respetuosamente para notificarles que a partir del día 21 de noviembre del presente año, me haré cargo de consignar al número de cuenta 110012041800, OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el valor de doscientos mil pesos (\$200.000) provenientes del 50% del canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la KR 52 B N° 38ª SUR – APTO 301, barrio la Alquería, Bogotá D.C. de propiedad de mi difunto esposo **ROLANDO CHARRIA CHACÓN**, tal y como se evidencia en la escritura pública. La situación actual del apartamento es la siguiente; está arrendado por el valor de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000), incluyendo los servicios públicos domiciliarios de agua, luz y gas. Por tanto, dentro de la totalidad del arriendo, se descuentan los valores de las facturas y con el restante del canon, se divide en (50/50), 50% para la señora **CINDY DE LA OSSA** como propietaria y el otro 50% para mi persona como la parte correspondiente de mi difunto esposo. No siendo más el motivo de la presente, me gustaría pedirles de manera atenta, que por favor considere mi caso en particular para acordar la suma propuesta inicialmente, toda vez que, tengo el ánimo de ir cancelando la deuda actual y posteriormente cuando resuelva mi situación jurídica de la pensión de sobreviviente, cancelar la totalidad de la deuda lo más pronto posible, esto solo será de manera temporal hasta que mi tenga solución lo antes mencionado.

Les garantizo que seguiré al pie la presente propuesta si ustedes aceptan y se acuerda esta forma de pago. Por favor me notifica su respuesta a la siguiente dirección de correo electrónico marmenal@hotmail.com y al WhatsApp +57 315 4986221.

Anexo copia de los recibos de los servicios públicos domiciliarios de agua, luz y gas.

Atentamente,


MARLENE MENDOZA ALVARINO
C.C. 23.049.549.

AGENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS
65 02070 16.7

NUMERO DE CLIENTE
2360604-1

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGIA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recurran a nuestra información que no corresponde a la información comercial y genere responsabilidades por mal uso de la energía.

AGENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS
65 02070 16.7

NUMERO DE CLIENTE
2360604-1

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGIA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recurran a nuestra información que no corresponde a la información comercial y genere responsabilidades por mal uso de la energía.

AGENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS
65 02070 16.7

NUMERO DE CLIENTE
2360604-1

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGIA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recurran a nuestra información que no corresponde a la información comercial y genere responsabilidades por mal uso de la energía.

AGENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS
65 02070 16.7

NUMERO DE CLIENTE
2360604-1

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGIA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recurran a nuestra información que no corresponde a la información comercial y genere responsabilidades por mal uso de la energía.

[illegible]

RV: INFORME y escrito-ENESBY QUINTERO CELIS-11001400303920150022700-MARLENE DEL CARMEN MENDOZA

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/11/2021 15:18

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erika Alexandra Gonzalez Parada <egonzalp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que se encuentra en el área de remates. ubicacion remates

Karen Martinez Marroquin

De: TRANSLUGON LTDA <translugonltda@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 11 de noviembre de 2021 19:11**Para:** Juzgado 17 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j17ejeembta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME y escrito-ENESBY QUINTERO CELIS-11001400303920150022700-MARLENE DEL CARMEN MENDOZA

allego informe secuestre

ATENTAMENTE

TRANSLUGON LTDA

NIT 83009528

CARRERA 10 No 14 56 OFICINA 308 BOGOTA

RAFAEL CASTELLANOS

CELULAR 3102526737

OF. EXEC. CIVIL. N° 17

04668 17-NOV-21 8:29

04668 17-NOV-21 8:29

11371-3-JO17.

Remate - 4F

Causa
Enle

179

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero del dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo N° 039-2015-00227

incorpórese al plenario y póngase en conocimiento de las partes con la presente providencia a través del micrositio del Despacho en el Portal Web de la Rama Judicial la rendición de cuentas presentada por el auxiliar de la justicia – secuestre.

Notifíquese, (2)

LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Bogotá D.C. 01 de febrero del 2022

Por anotación en estado N° 006 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria

PR

180

Señor(a)

JUEZ 17 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

RADICADO : 039 - 2015 - 00227

**EJECUTIVO DE ENESBEY QUINTERO CELIS CONTRA MARLENE DEL
CARMEN MENDOZA Y OTROS**

ASUNTO : SOLICITUD FIJAR FECHA DE REMATE

JOSE ISAIAS AGUDELO RODRIGUEZ, abogado en ejercicio, identificado tal como aparece al pie de mi firma, apoderado judicial de la parte demandante, de la manera más atenta y cordial, le solicito al despacho, se sirva fijar fecha de la licitación remate de la cuota parte del inmueble identificado con el folio de matrícula # 50S - 40608230 ubicado en la carrera 52B - # 38A - 28 Sur apartamento 301 de Bogotá D.C.

De la Señora Juez,

JOSE ISAIAS AGUDELO RODRIGUEZ

C.C. # 19.129.826

T.P. # 65.567 C.S.J.



Jose Isaias Agudelo <jisaiasagudelo@gmail.com>

181

PROCESO: 2015-00227 DE ENESBEY QUINTERO CELIS CONTRA MARLENE DEL CARMEN MENDOZA Y OTROS

1 mensaje

Jose Isaias Agudelo <jisaiasagudelo@gmail.com>
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

(Rodrigo físico) Usuario
10 de junio de 2022, 15:54

ACUSE DE RECIBIDO

 **JUZ 17 EJE.pdf**
36K

LETRA
07792 30JUN'22 AM 9:58

07792 30JUN'22 AM 9:58

OF EJ CV MPAL TITULOS

RAD 6382-2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo N° 039-20015-00227

Previo a dar trámite a lo solicitado, se hace necesario que la parte demandante aporte el avalúo catastral del inmueble actualizado y reciente acreditando dicho valor con el certificado de catastro y en los términos del numeral 4° del artículo 444 del C.G.P., pues el visto en autos data del año 2020.

Notifíquese,

LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Bogotá D.C. 26 de agosto del 2022

Por anotación en estado N° 143 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria